

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

28784 *MUTUALIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 2*

La Junta Directiva de "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 2 (Mutualia), en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2021, ha acordado en virtud de lo establecido en los artículos, 86 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como 22 y 23 de sus Estatutos, convocar a sus empresarias y empresarios asociados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el próximo día 16 de julio, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y 12:30 horas, en segunda convocatoria, en nuestro Centro HAR VITORIA-GASTEIZ MUTUALIA, sito en la calle Beato Tomás de Zumárraga, 10 bis, Vitoria-Gasteiz, conforme al siguiente

Orden del Día

1. Saludo del Presidente.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva incluido el Informe de inversiones financieras temporales, dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, Memoria con el Informe de Gobierno Corporativo, Balances y Cuentas de resultados, una vez conocidos los Informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Resultado económico positivo del ejercicio 2020 y aplicación del excedente.

3. Información y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, con delegación de facultades en la Junta Directiva para introducir las modificaciones que fueran precisas para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.

4. Información de la gestión de la Comisión de Prestaciones Especiales.

5. Examen y aprobación, en su caso, de la Política General de Gobierno Corporativo y del Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Junta Directiva de Mutualia.

6. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del acta de la reunión.

7. Intervención del Presidente.

8. Ruegos y preguntas.

El Informe de inversiones financieras temporales, la Memoria, Balances, Cuentas de resultados, Política General de Gobierno Corporativo, Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Junta Directiva de Mutualia, e informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, se podrán consultar en la página web de la Mutua (www.mutualia.es), dentro de los quince días anteriores a la Junta General de haberse notificado estos últimos a Mutualia, y en todo caso desde la fecha de su notificación.

Forma y condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación:

Tendrán derecho de asistencia todas y todos los empresarios asociados a Mutualia con Convenio de Asociación vigente a la fecha de la celebración de la Junta General, si bien, solo tendrán derecho a voto, aquellos y aquellas que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto se informa, que en el domicilio social y en la sede operativa de Mutualia, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de la Junta General, de las y los empresarios asociados y de aquellos y aquellas que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellos y ellas referentes, pudiéndose acreditar también dichos requisitos, mediante exhibición del Documento de Asociación y certificado de la TGSS.

Toda empresaria o empresario asociado a la Mutua que desee asistir a la Junta General, por sí mismo, o por delegación, deberá estar provisto de la "Tarjeta de asistencia y/o Delegación de voto", pudiéndose recoger en cualquiera de dichos centros de Mutualia, u obtener en nuestra página web www.mutualia.es. La representación por delegación de voto solo podrá otorgarse a favor de otra empresaria u otro empresario asociado.

Bilbao, 26 de marzo de 2021.- Por la Junta, el Presidente, Urtsa Errazti y Olartecoechea.

ID: A210037290-1